

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	Magallanes
NOMBRE DEL CENTRO:	IP IRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Daniel Cerna Julio
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Andres Farias Pumero
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	16 de junio 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	Octubre 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
MICHELLE PEUTAT ALVARADO	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	SE ADJUNTA EN LISTA DE ASISTENCIA
LILIAN SALAZAR VIDAL	CORPORACION OPCION	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	SE ADJUNTA EN LISTA DE ASISTENCIA
CLAUDIA PAEZ HARO	CORPORACION OPCION	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	SE ADJUNTA EN LISTA DE ASISTENCIA
JUAN CARRASCO SANCHEZ	SLEP	MUNDO ACADEMICO	SI	SE ADJUNTA EN LISTA DE ASISTENCIA
ROMINA TORRES ROJEL	UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	MUNDO ACADEMICO	SI	SE ADJUNTA EN LISTA DE ASISTENCIA
JAIME OBANDO RUZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	SE ADJUNTA EN LISTA DE ASISTENCIA
PABLO MIÑO BARRERA	FISCAL JUDICIAL	PODER JUDICIAL	Si	SE ADJUNTA EN LISTA DE ASISTENCIA
AMANDA HURTADO CONTRERAS	MINISTERIO PUBLICO	MINISTERIO PUBLICO	SI	SE ADJUNTA EN LISTA DE ASISTENCIA

VIVIANA BAZAN CÁRCAMO	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ	SI	SE ADJUNTA EN LISTA DE ASISTENCIA
--------------------------	---------------------------	---------------------------	----	---

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Actualmente no existe Sobrepoblación

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Si

IP – 3 jóvenes varones ingresados

IRC – 2 jóvenes varones ingresados

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se incrementa la oferta al menos de lunes a viernes. Se señala también que ha favorecido la incorporación de encargado de oferta que potencia este trabajo específico, lo cual es traducido en la visualización que se tuvo a la vista acerca de la oferta programática para cada joven.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existe un Procedimiento de Clasificación y Segregación que a grandes rasgos señala variables de Calidad jurídica, edad, regulación LGTBIQ+, madre con hijos y quebrantados.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe un Procedimiento de Clasificación y Segregación, siendo última revisión en el mes de julio 2024.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

También se encuentran incorporadas en Procedimiento de Clasificación y Segregación

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

El Servicio entrega lineamientos para la población transgénero. El Centro respeta la opinión respecto del sentir del adolescente /joven. Menciona además que existe un procedimiento interno que es el Procedimiento de Clasificación y Segregación

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El cambio de institucionalidad trajo consigo avances en el enfoque de Especialización en la intervención. Que incluye desde incorporaciones de Profesionales en diferentes áreas que permiten intensificar las intervenciones según el PII de cada joven y enriquecer el trabajo interdisciplinario.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin aspectos negativos a considerar.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir manteniendo el trabajo interdisciplinario y aplicación de instrumentos o Protocolos según lineamiento dados por el Servicio.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se aprecia evolución en el trabajo interdisciplinario con enfoques de especialización. Si bien la nueva institucionalidad es de corta data. Se visualiza el trabajo y el esfuerzo en poder concretar la tarea, que se traduce en el compromiso en la labor con y para los jóvenes.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Según se logra apreciar, con el cambio de servicio (del SENAME a Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil), se han podido cubrir todos los coeficientes técnicos de atención con el personal necesario para la correcta atención de los usuarios del Centro.

Los cargos más críticos en su momento fue la falta de tutores y monitores, lo que afortunadamente fue superado con la contratación del personal completo.

Es menester de este ejercicio señalar que se encuentra pendiente la adquisición de una plataforma para la gestión de personas, ya que desde el cambio de Servicio la plataforma SIGEDO no sido utilizada.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

En lo que va del año, no ha existido un plan de capacitaciones por parte del Servicio, esto debido a que la institucionalidad se encuentra en "marcha blanca". No obstante, se han realizado procesos capacitaciones regulares, pero son tomados de manera individual por los/as funcionarios/as.

Existe un amplio número de capacitaciones disponibles en la red pública, las cuales son promocionadas vía correo electrónico o en las páginas web gubernamentales. No existe

un catastro real de cuantas capacitaciones han realizado el presente año por los/as funcionarios/as del Servicio.

De igual modo, se está a la espera que la nueva institucionalidad, pueda funcionar un sistema de registro de las capacitaciones para el personal.

Los cursos que fueron impartidos este año de manera general al personal son:

- Cursos de género
- Cursos de capacitación en Ley Karin

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Por el momento no existen usuarias mujeres en el Centro. De igual modo de manera regular se han impartido cursos online sobre la materia de Género para el personal, además de un taller realizado el 17 de marzo del presente año, en donde el área de reinserción del Servicio realizó un curso presencial para todo el personal de la Unidad.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Con el cambio de Servicio se logró establecer una dotación fija que permite abordar los procesos de intervención y reinserción social de los jóvenes usuarios.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

El tema de no contar con una plataforma para gestión de personas, como lo era el SIGEDO, ha sido un problema relativamente abordable. Si bien algunos procesos, como lo es la solicitud de permisos laborales se deben hacer a mano, estas pueden ser subidas al sistema de manera manual por la funcionaria responsable de Gestión de Personas. El que no exista un plan de capacitaciones para el personal, deja esta dimensión tan importante a la suerte de que los/as trabajadores/as, de manera individual y episódica, lo resuelvan por su cuenta.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es esperable que logren superar prontamente esta “marcha blanca” y se normalicen los procesos administrativos de gestión de personas.

Se entiende que son un Servicio centralizado y que los procesos de capacitaciones se organizan bajo esta premisa. Pero, es necesario que siempre exista una contraparte en

los Centros que pueda levantar las necesidades de capacitación del personal y supervigilar estos procesos locales en esta materia.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se logra visualizar que existe una gran diferencia en los aspectos funcionales del Centro ocurridos al momento del cambio del Servicio, los cuales permiten visualizar que el proceso ha tenido pros y contra.
Se debe trabajar en buscar la pronta regularización de los procesos administrativos internos.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

El centro no está diseñado con un lugar especial para separación de jóvenes en caso de ser necesario. En caso de ser necesario por algún inconveniente o descompensación, los jóvenes son derivados a sus habitaciones. La segregación si está contemplada sin mayor inconveniente, a pesar de que el diseño del centro tampoco contempló dependencias para mujeres.

Las condiciones del centro son de muy buena calidad. Con luz natural, espacios adecuados, calefacción, luz y agua.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las celdas son de buenas dimensiones, cuentan con calefacción y luminosidad. Los baños son muy limpios, cuentan con agua caliente, buena temperatura y en buen estado. Las medidas de higiene son adecuadas, cada 15 días se realizan controles de plagas (desratización)

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

No existe ningún inconveniente con la luz natural, ventilación y agua potable.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Existe espacios adecuados, lo cual queda en evidencia con la poca población de jóvenes. Acceso a patio sin inconveniente, espacios amplios al interior, acceso a entretención

Cuenta con biblioteca (tiene bastante uso), talleres de manualidades, talleres de soldadura, las dependencias son de muy buena calidad.

Recientemente se construyeron bodegas en el patio para guardar muebles y herramientas, y de esa manera, desocupar algunas habitaciones y celdas que estaban siendo usadas como bodegas.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

El centro no contempla en su diseño lugar especial para lactancia. Hace muchos años tuvieron un caso y fue solucionado adaptando otras dependencias. Esto último se logró debido a la poca cantidad de jóvenes que cumplen sanción en el centro. Se soluciona improvisando los recursos disponibles.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La dependencia de salud es una enfermería que cuenta con condiciones idóneas para atenciones ambulatorias y de emergencia. Cuenta con depósito de medicamentos cuya entrega es debidamente controlada a cargo de TENS quienes llevan registro de todas las Atenciones.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La infraestructura es idónea, cuenta con dependencias limpias, con ventilación, higiene y espacios adecuados

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El diseño del centro no contempló sección femenina ni espacios para lactancia, lo cual se ha improvisado cuando fue necesario.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener todo lo favorable.

El centro debe tener presente la posibilidad de que ingresen más jóvenes, incluso provenientes de otras regiones, lo que significaría mayor población, situación a la que el centro no está habituado.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se construyeron bodegas en patio lo que mejora el uso de espacios.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El plan de emergencia se encuentra actualizado y socializado con todo el personal del centro mediante correo electrónico.

Responsable de cumplimiento es el Director o su subrogante en su ausencia.

Se indica, además, que se está en proceso para formalizar la asunción en el cargo de prevencionista de riesgos.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red seca y húmeda en óptimo funcionamiento y con adecuada presión.
--

Certificación vigente hasta julio del presente año.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Vías de escape debidamente demarcadas en todo el centro.
--

Vías operativas, sin perjuicio que en algunos pasillos se advierte cierta estrechez

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Sí, periódicamente se efectúan simulacros de emergencia. (2 veces al año)

En el presente mes de junio, se encuentra previsto el siguiente simulacro.
--

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí, existen protocolos para la intervención de Gendarmería con los jóvenes.

Ante la solicitud del coordinador o del educador respectivo, se dispone el ingreso del personal de gendarmería en caso de una situación crítica.
--

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Formalmente no existe un encargado de seguridad, sin embargo, actualmente cumple dicha función, el señor [REDACTED]

Se encuentra en proceso de implementación la figura del prevencionista de riesgos.
--

No existe un turno de noche, solo de llamado.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

En el centro se observa que las medidas de seguridad son adecuadas y se cumplen.
--

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa que el sistema de comunicación de los educadores (Handy) muchas veces no funcionan o se encuentran en mal estado

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar la renovación de los equipos de comunicación de los educadores de trato directo.

Cambiar la pantalla del sistema de cámaras que no se encuentra funcionando.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se dio cumplimiento al recambio de las paletas detectoras de metales.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Hay un archivador donde están todos los comités de disciplina divididos por sistema, con una planilla según el orden correlativo. Además, en cada expediente de ejecución de los adolescentes están sus propios comités. Desde el 24 de octubre en adelante, hay registro de 4 sanciones, de las cuales ninguna ha sido dejada sin efecto por el tribunal. El detalle es:

- 29 octubre falta grave año pasado 1 LAE, 4 IRC. 5 de 2024 y 12 de 2025
- 13/11
- 18/11

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

- 26/11
- 18/12
- 5 en IRC, 3 IP y 4 LAE IP. Hay una apelada, de 28/04/2025, en que el joven apeló. Están todos los registros, salvo por el que está en apelación porque se envía todo.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Al igual que la visita anterior, se mantiene un registro anual de los procedimientos y sanciones del CSC y del CIP-CRC en una planilla Excel, la que se divide en N° Acta, sexo, fecha evento. Se aplica sanción, artículo, clasificación, sanción. No se consignan datos personales de los adolescentes.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Infringir normas de convivencia entre los jóvenes o con los funcionarios a su cargo, lo que constituye una falta leve. La totalidad de las 3 del IP de 2025. En total son 6 de 2025 (la mitad). El año pasado 4 de las 5. Esto incluye malos tratos, insultos, golpes, y no respetar instrucciones hacia los coordinadores. La sanción que más se repite es amonestación verbal este 2025, mientras que el año pasado la que más se repitió fue anotación negativa en su ficha.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Como faltas graves el 2024 desde la última visita a la fecha ha habido 5 faltas graves, todas por agresiones físicas. El primero del 2025 fue en IP por provocar daños en las dependencias, esto fue sacar y romper el espejo del living y le encontraron el mango de una cuchara, por lo que lo sancionaron con anotación negativa en su ficha personal. El segundo incidente grave fue en LAE IP, que se refiere a amenazas, pero no se tiene a la

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

vista el detalle ya que está en apelación, sin perjuicio de ello, se registró que la sanción era anotación negativa.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

En las fechas de observación se utilizó una vez en diciembre del año pasado, en el centro IRC. Se separó del grupo al agresor para resguardar la seguridad del otro joven por unas horas. Nunca se excede de 3 horas. En dicha oportunidad ingresó Gendarmería, ya que la agresión se produjo en el patio. Intervino el educador quien protegió con su cuerpo al joven, pero el adolescente siguió agrediendo, lo que se detuvo cuando el agresor observó el ingreso de Gendarmería. Luego de ello, se constataron lesiones. El adolescente víctima tenía conflictos con el resto de los internos, por lo que se le mantuvo separado por menos de un mes, hasta que salió en libertad el que había sido su agresor. Igual hay una complicación de los espacios, ya que el sistema es que se mantuvo el joven por alrededor de un mes no tiene las condiciones para ser un espacio adecuado para albergar un joven, por ejemplo, en términos de seguridad no tiene rejillas en la ventana, ni calefacción por lo que hay que utilizar un calefactor eléctrico. Ese espacio nunca fue un sistema, pero se ha tenido que adecuar para que lo sea, pues varias veces se ha hecho uso de dichos espacios. Cuando llega una mujer, también permanece ahí. No tiene baño directo, pero tienen que volver a los espacios de los cuales se suponen que están separados para acceder a ello.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En la separación de grupo están las medidas SOS; que como se explicó más arriba, no se extiende por más de 3 horas. Lo complejo es la utilización de esta medida en la protección de los adolescentes, porque ello se extiende por un largo periodo de tiempo en un sistema no habilitado. Igualmente, el cumplimiento por parte IP y IRC en el caso de imputadas RPA mujeres, se hace únicamente en este espacio no habilitado, lo que significa que por el sólo hecho de ser mujer, una adolescente deberá habitar un espacio que no está apto ni preparado para recibirla. Este punto es muy importante de analizar y buscar soluciones urgentes.

La rutina de los jóvenes no hay posibilidades de que se junte con el joven. Se mantienen sus mismas actividades, y se adecua realizando una rutina diferenciada por tiempos, para que no tengan contacto con sus agresores. Tienen la misma oferta programática, y el uso del tiempo se adecua en igualdad de condiciones, pero de manera diferenciada. EN LAE

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

IP no hay separación de grupo, pues sólo es un espacio común con habitaciones individuales.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

IP e IRC: nunca, no está permitido.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Hay dos archivadores, uno donde están todas las circulares, que es un documento en el cual la entidad describe los hechos que podrían ser constitutivos de delito, realizando la denuncia formalmente en fiscalía en línea. Luego están los expedientes individuales de cada adolescente que tiene cada uno una pestaña de “circular 06” en el cual se incluye copia de todos los antecedentes. Es un doble registro.

A lo ya escrito agregar que se suben los documentos a la plataforma EUE (expediente único de ejecución).

En la fecha auditada han tenido 5 circulares N°06. También hay casos de circulares N°06 de adultos agrediendo a los adolescentes internados, que en el periodo auditado equivalen

- 1 agresión entre jóvenes
- 3 de funcionario (tutora y gestora de caso) a adolescente
- 1 de funcionario de carabinero a adolescente durante el traslado al tribunal.
- 2 IRC, 2 IP, 1 LAE

En este contexto, se eleva que hay una circular N°06 relacionado a un adolescente que denuncia que no está ingresado a la plataforma EUE, el cual depende de la Unidad de Estadística del Servicio. Lleva casi 50 días, y no figura registrado en el sistema, únicamente su registro en formato papel. Esto fue informado al tribunal y todo. Existe la posibilidad de ingresar extranjeros sin RUT, pero en este caso no se pudo establecer. Tiene RUT de educación y salud, pero ninguno fue aceptado por el sistema. No tienen constancia de que tengan RUT nacional. Están esperando que el coordinador de oferta realice la gestión para que se apersona el registro civil. En tribunales él tiene asociado un RUT, ya que lo solicitaron el 22 de abril, pero sin respuesta a la fecha de la visita.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

2 En los casos contra adultos nacen a partir de la denuncia que realiza el joven.
 Director del Centro: la denuncia de la funcionaria y de los funcionarios policiales durante los traslados.

Educador de trato directo: Lo más relevante en el maltrato y poca empatía hacia los jóvenes, y poca claridad al expresarse. Ello no es común, los jóvenes tienden a interpretar los jóvenes a su parecer, pero con una funcionaria que dio lugar a dos fichas únicas efectivamente hubo una reiteración en este tipo de actuaciones que impacto negativo en los adolescentes, pues es el puesto de gestor que los debe ayudar a resolver dudas, no entendían los procesos ni lograban resolver la dudas siendo dejados de lado.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No hay registro de ello, pero en una ocasión un joven hizo una denuncia respecto de un perito que se sintió ofendido por utilizar una palabra “veneco”, pero se trató de manera interna, esto es comentarlo con el Director del Servicio, quienes evaluaron la situación, nos solicitaron abordar la situación con el joven, y este señaló lo sucedido, que no quería realizar ningún tipo de acción, pero que no quería que volviera a suceder. Esto fue el 23 de mayo en que se abordó la situación vivida con perito, indicando que la situación es una ofensa, y que quedará ahí, pero no permitirá que vuelva a suceder.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Lo anterior y se agrega que en el caso de funcionarios existió investigaciones sumarias y separación de funciones. En el caso del funcionario policial, el joven fue a declarar este viernes 30 de mayo a Fiscalía.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No. Se ha separado de funciones o no se le ha dado continuidad.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Sí, en dos de los casos fue con una misma persona, y en ese la persona está suspendida de funciones.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Sí, hay dos sumarios administrativos vigentes, y medida administrativa respecto de una funcionaria que no se le dio continuidad.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Al igual que el año pasado, se considera que poseen estrategias preventivas y disuasivas con la finalidad de evitar conflictos críticos en el interior, lo que ha tenido buenos resultados. Entre ellas se destaca el diseño de una malla socioeducativa en forma semanal que incluye diversas tareas diarias, manteniendo a los adolescentes concentrados en aquellas y no en situaciones que pudieran generar conflicto. Esto aplica para conflictos entre internos, pero cuando es hacia funcionarios, se les explica que la persona ya no

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

está. El plazo reglamentario es de 24 horas, y siempre se realizan de manera inmediata luego de haber tomado conocimiento.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No tiene a la vista situaciones de este tipo, salvo esta situación ya relatada que no desencadenó circular que fue interpretado por el joven como una ofensa en razón de su nacionalidad.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

El mismo servicio establece protocolos de actuación, y la misma circular 6. También tenemos talleres socioeducativos de género 2 veces por semestre dirigido a los adolescentes, ello permite conocer las percepciones que ellos tienen.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Existen conflictos entre pares, pero no se han suscitados riñas ni peleas, ni tampoco bandas. Lo que sí, hay grupos. Además, siempre se refuerza que logren adecuarse a la normativa mediante las atenciones individuales en su plan de trabajo, siendo uno de los objetivos el adecuarse al funcionamiento del centro y la normativa interna. Los tutores también intentan modelar el comportamiento.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

El mismo Servicio establece protocolos de actuación, y la misma circular N° 6.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Información ordenada, clara. Conocimiento por parte de la funcionaria de la real situación de los centros.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Por otra parte, en los expedientes está actualizado porque hay copia del RIT y RUC al estar las actas de audiencias que hacen referencia a las comunicaciones efectuadas por el servicio a tribunales. Pero este año se mantiene el no haber registro de las reuniones mantenidas con familiares. No soluciona una observación efectuada la vez anterior en relación a dejar constancia de la información realizada a la familia de las víctimas de situaciones en circular N° 06.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar el seguimiento de las circulares, pues se elevan las denuncias, pero no sabemos en que terminan. Ese seguimiento debiera realizarlo el director del centro o designar a alguien como coordinador judicial.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha mantenido la situación en condiciones similares. Lo más complicado es los conflictos entre pares, y merece máxima relevancia. La visita pasada no había habido conflicto entre pares.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SERVICIO DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	NO
4. Disponibilidad de atención odontológica.	NO

Unidad de Salud de SERVICIO DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL	Si/No
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, llevan control de inventario de medicamentos, existen las fichas individuales de salud de cada joven, con las indicaciones asociadas a las intervenciones de salud física como mental (medicamentos, periodicidad de atenciones e ingesta diaria) igual frente a otras situaciones existe el registro de la toma de temperatura o presión.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Efectivamente, con enfermera del SAR Damianovic, coordinación a cargo del jefe técnico, para eventual traslado y con GENCHI, en términos de atenciones en urgencia (o de urgencia) SAR Damianovic u HCM , la coordinación de horas de atención de urgencia (preferencial) no existe

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, con el Cosam Miraflores o CESFAM Damianovic, debe existir evaluación inicial, existe coordinación en términos de manejo de PII conjuntos.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existen coordinaciones, reuniones de manera estable y abordaje de casos.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, registros de atenciones psicológicas y psiquiátricas y sus respectivos diagnósticos, registro de entrega de medicamentos, retiro de medicamentos, y Hoja de rechazo de medicamentos si el joven así lo manifiesta.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación es desarrollada por profesional Psicóloga/o, la aplicación de instrumentos para detectar ideación suicida, tamizaje de drogas (CRAFFT o ASSIT, del centro (5 días para evaluación), entrevistas, observación.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, encargado de caso informa a la familia o referentes, igual es insumo de Informe para Tribunal.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	NO

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes cuentan con inscripción en Cefam Damianovic, y si al ingreso se encontraban inscritos en otros CESFAM se hace traslado de Ficha Médica.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si.

21. ¿La unidad de salud registra en Expediente Único de Ejecución la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

SI, por normativa

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Diagnóstico, se elabora ficha clínica, evaluación de riesgo, activación de protocolo ante indicadores de posible ideación pasiva o activa

23. ¿El centro registra en Expediente Único de Ejecución la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si por normativa

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

NO

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si atenciones en primaria

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Los jóvenes están en atención regular en Cosam, como Cefam (médico salud mental con ronda de Psiquiatra)

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Que no han existido intentos activos de suicidio, que existe activación y observación estable.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

No existen aspectos negativos a considerar

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantenimiento de los protocolos internos, coordinaciones con intersector etc.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene misma situación anteriormente señalada

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Reinserción Social juvenil, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se mantienen los convenios: Fide XII para la educación primaria y secundaria y IP Santo Tomás para la superior. Hasta la fecha solo se está utilizando el convenio del Fide XII. Sin perjuicio de lo anterior, también se encuentra vigente Cauda.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Actualmente en el régimen IP-IRC se encuentran 4 jóvenes, que van de los 16 a los 18 años, todos hombres. Se cuenta con la intervención del Fide XII para la educación primaria o secundaria, contándose con salas de clases dentro del sistema. De esta manera 1 joven se encuentra en primer nivel medio (primer y segundo medio) y tres jóvenes se encuentran en segundo nivel medio (tercero y cuarto medio). Si se cuenta con educación formal al interior del Centro, ya que se cuenta con la presencia del interventor bibliotecario se trabaja en el reforzamiento y en la comprensión de lectura. Además, el Fide XII igual hace refuerzo escolar.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

No se modifica el informe anterior. Las salas de clases, insumos y el espacio físico en general continúan siendo adecuados.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

De los cuatros jóvenes, todos se encuentran culminando su enseñanza media.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub-factor de educación

No existen.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub-factor de educación.

A la fecha hay un egresado de cuarto medio, el cual ya rindió la PAES, pero quiere estudiar cuando termine su sanción.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub-factor de educación

Tres jóvenes se encuentran terminando la enseñanza media; y el resto comenzando ésta.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Se mantiene lo relatado en el informe anterior, es decir, la educación sexual se analiza a través del TSE Género, según los lineamientos centrales del Servicio de Reinserción Social y Juvenil.

Se deja constancia que el taller de género se dictó el primer semestre. De igual manera, se mantienen las charlas con el Cesfam, que las coordina el enfermero. En promedio se dan 3 charlas por semestre sobre distintos temas.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Según la información proporcionada según la oferta programática del 02 al 08 de junio, se visualizan los siguientes talleres: aula de inteligencia, taller de carpintería, atención psicológica, taller de zancos, taller recreativo, intervención socioeducativa, aprendizaje de manual de conducción, taller de artes y emociones, talleres improvisadores, talleres de cine, taller deportivo, taller de retro cine chileno, taller de lectura recreativa, deportivo dirigido, atención de terapeuta ocupacional, atención psicológica.

También se deja constancia que sigue vigente por el año 2025 el taller audiovisual, en el cual el año 2024 se remitieron las evidencias del trabajo realizado por los jóvenes: www.integrarte.pro y <https://www.integrarte.pro/>

Se efectúa la observación que todo el material es producido por los jóvenes y guiado por el tallerista, se entregan las pautas y se trabaja en la redacción de los contenidos.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

ETDs, talleristas internos, profesionales del centro (área técnica).

En el año 2025 se presenta una reestructuración de los talleres, en la actualidad solo se presentan talleres socioeducativos y atenciones de especialistas. Este punto es importante porque no se están realizando los talleres profesionalizantes con recursos externos.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Igual se visualiza un cambio en la forma de realización de los talleres, por ejemplo, en el año 2025 se realizaban talleres obligatorios: taller de responsabilización, taller de habilidades sociales (impartido por el terapeuta profesional), y taller ciudadanía (arte, soldadura, madera, radio y audiovisual).

El día de la entrevista, y en la oferta programática se visualizan que las atenciones de terapia y psicológica se reducen a una hora, una vez a la semana y de manera individual. En atención a su importancia y buscando el equilibrio se debe pensar en la planificación curricular de las actividades, puesto que, en atención al impacto de estas dos profesiones, es recomendable que trabajen de manera conjunta con el o los talleristas para resolver aplicadamente situaciones de resolución de conflictos dentro de las diversas actividades de manera grupal para lograr trabajar efectivamente en la tolerancia a la frustración, adaptabilidad, etc. Y de manera individual, refuercen lo aprendido.

También se encuentran los educadores de trato directo que es el personal con carga horaria que efectúan talleres según su área: profesor de educación física, psicopedagogo, trabajador social.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos de exigencia. Los talleres son planificados de acuerdo al interés de los jóvenes.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos asisten a los talleres, debido al carácter personalizado de la malla educativa.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

A pesar de que la malla es personalizada los talleres que tienen mayor interés en los jóvenes son los de corte práctico, es decir, barbería (se realizó en el verano del año 2025), radio, soldadura y madera. Éstos dos últimos cautivan más a los jóvenes debido a la posibilidad de generar recursos, por ejemplo, se les da la posibilidad de vender sus productos en alguna feria o actividad, en el 70% del ingreso queda para el joven y el 30% se destina a la compra de materiales.

Se deja constancia que hay un sistema administración conocido por los funcionarios y los jóvenes. La manera en que se lleva a efecto esta actividad es la siguiente: Se designa un funcionario encargado de la entrega de la información y recauda el valor del producto, entregando un recibo. Posteriormente, recepciona el dinero y descuenta el 30% para

comprar el material, y el otro 70% del fondo lo guarda en una caja fuerte. Los jóvenes prefieren la caja fuerte para guardar su dinero porque tiene más libertad para sacarlo al momento de salir y no se les olvida la clave de la cuenta Rut.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres menos exitosos son los de corte cognitivo, por falta de interés y motivación.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Sin perjuicio que existe nueva contratación para la atención de los jóvenes. La dificultad expuesta por el entrevistado es que no existen recursos para generar talleres profesionalizantes para la obtención de un oficio.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se reitera lo mismo que el informe pasado, es decir que el IP-IRC por la baja cantidad de jóvenes internos no permite la licitación de capacitaciones por temas de quórum, especialmente aquellas vinculadas a la certificación.

Frente a esta pregunta, se reflexiona con el entrevistado en atención a la baja cantidad de jóvenes, sería más fácil conseguir capacitaciones que puedan otorgar una OTEC o renovar los convenios con instituciones vigentes para perfeccionar a los jóvenes en materia laboral. Lo cual es un contrasentido, puesto que el aumento de la contratación de personal para generar talleres y coordinadores tampoco contribuye a mejorar esta falencia, no tan solo en materia de capacitaciones sino en la formación de un oficio, se menciona solo de manera ejemplar como talleres de barbería, talabartería, fontanería, soldador certificado.

Se conversa con el encargo que la meta este año es coordinar taller prelaborales. Actualmente están trabajando con el Sence y la Ufro.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No aplica.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Se reitera lo plasmado en el informe anterior, que corresponde a la imposibilidad de licitar capacitaciones, especialmente conducentes a certificaciones, ya que la baja cantidad de jóvenes internos no dan el quórum suficiente para poder postular a las mismas.

En la actualidad se está en conversaciones con el Sence. En este proceso se da cuenta los talleres peticionados no tienen certificación (instalaciones sanitarias, mueblería, pintura interior, soldadura, Metalcom, etc.)

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se observa que hay un sistema de trabajo conocido por el equipo. Existe una coordinación entre los instrumentos: PII inicial; diagnóstico profundizado, PII profundizado, Informe de avance, informe de situación/remisión, informe de derivación, informe 134 bis.

Cada joven dispone de un expediente, en el cual se registran todas las intervenciones, incluido el seguimiento de los antecedentes en materia educativa. Se observa, que el progreso de los talleres en materia educativa y social, se completa a mano por cada tallerista y se socializa en reuniones con el equipo en donde se registra en un acta el

avance. En atención al tiempo, no se pudo visualizar materialmente dichas actas ni el registro sistematizado del avance en materia educativa.

Existe coherencia entre la evaluación de las necesidades urgentes, el plan de intervención individual y los talleres socio educativos incorporados en la malla personalizada por cada estudiante. En la malla se ve un exceso de talleres socioeducativos versus los talleres profesionalizantes o de oficios, teniendo presente la cantidad de tutores contratados para tal efecto los que alrededor son 20 tutores para efectuar clases a 5 jóvenes.

Se observa en términos generales que es necesario indagar en los programas detallados de los talleres socioeducativos, puesto que en una primera observación se hace necesario fortalecerse de manera integral y armónica con los talleres profesionalizantes. También se observa que parecen ser acordes las intervenciones de la Unidad de Salud y Cauda. En este contexto, el enfermero organiza una vez al mes talleres relacionados con educación sexual y el Cauda con temas de adicción.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No, en este momento.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Existe un gimnasio en el cual se pueden practicar diversos deportes.
La biblioteca recibió una donación de libros por parte de la Umag y, se realizan talleres por parte del interventor bibliotecario.
Igual se da cuenta que en la sala de clases existen dos PC, y en el aula inteligente dos PC.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Juegos de mesa, consolas de videojuegos, un data show para hacer cine y instrumentos para hacer telares.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

En términos generales se conserva la observación del informe anterior, en el sentido que es dificultoso generar deportes en grupo en atención a la baja numérica de la cantidad de jóvenes.

No obstante, se han realizado gestiones para incentivar las actividades deportivas de carácter individual. En la actualidad se presentan de manera permanente los talleres de tenis de mesa y taller de acondicionamiento físico.

También se informa que la semana del 13 de junio se van a desarrollar actividades de deporte con el INJUV, y está programada una actividad de bádminton para el 25 de junio de 2025.

De igual forma se menciona que durante el año 2025, se realizó una actividad denominada "Liberando Talentos", fue una semana intensa desarrollando actividades que desarrollaban las habilidades artísticas mediante un trabajo musical y en equipo donde se culminó con una obra colectiva, la cual se presentó a las autoridades y a la familia.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca mantiene el rol de sala multiuso, de igual forma se realizan otros talleres que se necesiten. A esto, se suma la realización de talleres para fomentar la lectura por parte de interventor bibliotecario.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Efectivamente se observan los expedientes de cada joven, ellos llevan el registro de los planes de intervención, del área de salud, del área de educación, etc.

También se observa que el Plan de Intervención Individual (PII) es coherente con la malla educativa individual de cada joven, el cual participa en la elaboración de malla personalizada.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

Se deja constancia que en la sección de educación el expediente se limita a guardar los certificados que dan cuenta los términos de escolaridad. Al igual que las observaciones anteriores, no hay una sección que dé cuenta de las capacitaciones y el seguimiento de éstas. No obstante, el entrevistado, solicita dejar constancia que en junio se implementará la nueva modalidad del formato para el seguimiento y sistematización para medir el avance retroceso de los jóvenes y de esta manera realizar un seguimiento efectivo.

No se tuvo acceso al plan detallado de los talleres.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Se mantiene lo observado en el informe anterior. Esto es que los jóvenes no conocen el tiempo de estadía. Se analiza que generalmente los jóvenes ingresan por 90 días, pero el período de investigación se puede extender hasta por 9 meses.

El tiempo promedio de permanencia es de un joven: IP: 2 años y un IRC: 3-6 meses.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si se observa la coordinación entre las instituciones. La malla se coordina semanalmente con externos, tales como CAUDA, CESFAM y centros de educación secundaria (Camino de la Tarde). También se incorporan a profesionales Mi Abogado.

Se observa que debe existir coordinación entre lo macro y micro curricular, para planificar actividades coherentes en los mismos talleristas, atenciones psicológicas y en coherencia con lo mandatado por Ley en atención de velar para que los jóvenes puedan lograr la reinserción social efectiva.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El proceso formativo de los jóvenes se puede visualizar mediante la apreciación de la malla co-construida entre éstos y el Servicio de Reinserción Social y Juvenil. Lo que trae como consecuencia una serie de actividades que se van desarrollando a lo largo del año. En esta última visita se destacan las actividades desarrolladas mediante los medios

audiovisuales, la creación del postcard y la participación de corte social. En año 2025, también se suma el taller de arte circense y el taller de zancos y batucadas.

Se observa que las actividades que involucra el ingreso de recursos como a la venta de productos, genera mucho entusiasmo en los jóvenes, la cuales debería incentivarse mediante la profesionalización de las mismas y busca capacitaciones en tal sentido, como el área de la carpintería, soldadura y crochet, etc. Es decir, en dicho taller profesionalizante se desarrollen habilidades de gestión y administración presupuestaria.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Si, se visualiza coherencia entre los instrumentos generados por el Servicio de Reinserción Social y Juvenil, es decir, coherencia entre el PII (programa de intervención inicial) y la personalización de la malla, participación de ETDs, talleristas internos y los profesionales del área técnica.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene lo anterior, que el bajo número de jóvenes hace posible una personalización de los planes de intervención y el levantamiento de información de los avances por medio de las reuniones de equipo en donde se analiza la situación de cada joven.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se conserva el aspecto indicado en el informe anterior, que el bajo número de jóvenes limita la posibilidad de acceder a licitaciones y capacitaciones.
Que en la actualidad no se cuenta con presupuesto para la realización de los talleres profesionalizantes.
Que se aumentó la dotación de personal, en atención que según la oferta programática “no se presentan tiempos muertos”, pero lo anterior no implica que los talleres tengan el carácter de profesionalizantes a objeto de obtener una certificación o el desarrollo de más oficios, como en años anteriores.
Se observa que no existe asignación de recursos para los talleres de verano (enero y febrero). Estos talleres eran importantes porque se trataban de talleres profesionalizantes y de esta forma conseguir un mejor impacto en las capacitaciones o desarrollo de habilidades sociales y/o laborales.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. Que es un hecho que exista baja población lo que trae como consecuencia la imposibilidad de participar en licitaciones, capacitaciones o buscar talleres por agentes externos.
2. Que la situación anterior no debe ser mirada como un aspecto negativo, sino todo lo contrario puesto que una capacitación individual es posible de conseguir mediante la activación o la actualización de los convenios vigentes como el IP Santo Tomás.
3. Que es un hecho que no pueden gestionar una capacitación con una OTEC en la región en atención a la cantidad de jóvenes para postular a una capacitación. Hay que buscar una solución para poder profesionalizar mediante un oficio a los jóvenes. Se está desarrollando una idea inicial que los “jóvenes trabajan como aprendiz”.
4. De esta manera se recomienda que se revise, y en el evento de ser necesario, que se actualice el Convenio con el IP Santo Tomás para dar respuesta a las necesidades actuales como fomentar la capacitación laboral y, se reactiven o se gestionen nuevos nexos con Instituciones.
5. Que la donación de PC y libros, permitieron desarrollar talleres de computación de comprensión de lectura.
6. Que se visualiza como una preocupación que se deben reactivar los talleres que desarrollen habilidades y herramientas laborales, como los talleres de: barbería, carpintería, soldadura, el curso de conducción, panadería, pintura, servicios sanitarios, talabartería y conservar los nuevos talleres como crochet y los de tipo audiovisual.
7. Que las actividades lucrativas dentro del recinto son bien vistas por la comunidad, tanto de los jóvenes y el personal, las cuales deben ser acompañadas por gestión y educación financiera y, especialmente que se incentive el ahorro a la vivienda.
8. Es recomendable continuar con los talleres profesionalizantes e incluso, ampliar el taller de curso de conducción para incentivar a los jóvenes que ya saben manejar efectuar un curso de profesionalización por ejemplo para sacar licencia clase D u otra.
9. Es necesario trabajar planificadamente en la oferta programática puesto que las atenciones de terapia y psicológica se reducen a una hora, una vez a la semana y de manera individual. En atención a su importancia y buscando el equilibrio se debe pensar en la planificación curricular de las actividades, puesto que, en atención al impacto de estas dos profesiones, es recomendable que trabajen de manera conjunta con el o los talleristas para resolver aplicadamente situaciones de resolución de conflictos dentro de las diversas actividades de manera grupal para lograr trabajar efectivamente en la tolerancia a la frustración, adaptabilidad,

etc. Y de manera individual, refuercen lo aprendido en más de una sesión para generar un ciclo de trabajo para el desarrollo de habilidades y destreza y no agote en una atención sólo de escucha.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. Están pendiente las recomendaciones, efectuada el primer semestre del año 2018 de “instalar un mecanismo formal para hacer seguimiento a los jóvenes en la búsqueda de trabajo formal y saber si de esta manera si la capacitación y educación fue relevante” (sic).
2. Que a la fecha no se adjuntaron las fichas de seguimiento a aplicar en los casos de capacitación de jóvenes CSC, pedida por ordinario 419 de fecha 28.11.2018 puesto, que el oficio N°107 de fecha 10.04.2019, no traía dicho documento adjunto.
3. En cuanto a la observación “Se recomienda que se implemente como estrategia educativa que todos los talleres profesionalizantes o actividades laborales se fomenten coordinadamente con el área de la responsabilización social y la resolución de conflictos y fomenten las habilidades sociales y la resolución de conflictos en contexto laboral”. Se da cuenta que esta observación está en proceso de implementación en el año 2025.
4. En cuanto a la observación: “También es necesario crear en el expediente, en el apartado de educación, un ítem de “sistematización de los avances de los diversos talleres” para hacer un seguimiento efectivo y dar cuenta del avance o retroceso del joven en habilidades sociales y profesionalizantes”. Se da cuenta que esta observación está en proceso de implementación en el año 2025.

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Sistema a cargo de nutricionista Susan Romo, 6 manipuladores de alimentos. Funcionan en turnos rotativos

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Nutricionista elabora minuta mensual, sistema cíclico con minutas bases que son alrededor de 28 minutas. Se van rotando.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Aporte calórico calculado por nutricionista. La cual considera 2300 calorías diarias aproximadas en promedio.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Alimentación se distribuyen en 4 raciones. Desayuno a las 9:00 (los días de visita a las 8:30 horas), almuerzo (12:30 horas), onces (16:00 horas) cena (19:00 horas). Colación nocturna es a las 21:00 horas y lo entregan los coordinadores.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

4 raciones y colación nocturna.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

No hay problemas en este aspecto, se respeta preferencias alimentarias. Psicotrópicos de 3ª generación no requiere adaptación alimentaria.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Condiciones excelentes

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La entrega de alimentación se realiza en condiciones excelentes y dignas, bandejas individuales, con cubiertos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Condiciones excelentes

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Se trabaja en base a convenio vigente con SENDA desde el 2023, opera con las derivaciones del Centro de Cumplimiento al Cauda, a través de tamizajes aplicados tanto a menores y mayores de edad correspondiendo al CRAFFT y ASSIT respectivamente. Participa equipo completo de PAI compuesto por Trabajador Social, Psicólogo, TO y Coordinador), por parte de IP participan Gestores de Caso, coordinador de caso, coordinador educativo, coordinador de oferta, coordinador unidad salud, psicólogo, terapeuta ocupacional, permitiendo una mirada integral de la situación contextual de consumo de parte de los jóvenes, de parte del Centro IP se destaca el aumento en cuanto a un equipo interdisciplinario para el análisis de los casos.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Al ingreso de un usuario a IP IRC se aplican tamizajes en el periodo de 3 días desde el ingreso del usuario, aplicación CRAFFT a menores de edad y ASSIT a mayores de edad, los actuales se realizan previo a confirmación diagnóstica de CAUDA, se utiliza como instrumento de derivación, una vez que el joven es derivado el CAUDA en un periodo de 5 días realiza confirmación Diagnóstica.
El ingreso del usuario luego de la evaluación es voluntario, ante resistencias se trabajan 2 sesiones motivacionales de parte del CAUDA de manera de visualizar al dispositivo como alternativa de tratamiento.
Cabe señalar que el centro de cumplimiento solo recepciona confirmación diagnóstica, no tiene acceso a Plan de intervención de CAUDA, lo cual es transferido a través de las reuniones técnicas planificadas de manera mensual.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente no se cuenta con lista de espera, los adolescentes y/o jóvenes que lo requieren cuentan con la atención del dispositivo de tratamiento. Se cuenta con un cupo de 4 plazas.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

En la ficha clínica se encuentra registrado el médico tratante, señalar que hoy en día no hay psiquiatra o médico exclusivo, hay una diversidad de médicos tratantes. El medico asesor del Cauda es el psiquiatra Dr. Jorge Amarales.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRSJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Se realiza el segundo miércoles de cada mes, con la participación del equipo del Centro, CAUDA, existe asesoría de COSAM al CAUDA, en casos de alta complejidad se contempla coordinación con COSAM-CAUDA y Centro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- Equipo CAUDA con atención frecuente y con equipo completo de trabajo lo que le permite mantener continuidad de los procesos.
- En caso de derivaciones y resistencia de los usuarios a iniciar proceso en dispositivo se mantiene como metodología la realización de entrevistas motivacionales.

Regularidad en las atenciones los martes tienen atención con psicólogo del Cauda y los viernes con trabajadora social y/o terapeuta ocupacional.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- No contar con médico psiquiatra de exclusividad de CAUDA, considerando que la mayoría de los usuarios tiene patología dual.

Altas terapéuticas desde el Cauda debido al cumplimiento de los objetivos del plan de trabajo, lo que a veces no se condice con la situación actual de consumo del adolescente.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Retomar mesa de convenio 2, revisar lo que contempla el convenio, asignación de plazas, demandas de intervención.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene derivación a CAUDA, sin embargo, se mantienen dificultades de adherencia efectiva de los usuarios y real proceso de concientización y problematización del consumo de drogas y otros.
Al momento de la visita hay dos adolescentes del IRC, que se encuentran recibiendo atención

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las condiciones de los espacios destinados a las visitas familiares son adecuadas, se considera el gimnasio como el espacio común para recepción de visitas.

Las visitas se desarrollan los días jueves y domingos por un periodo de 3 horas.

Todos los adolescentes tienen visitas de familiares directos al menos 2 veces al mes.

No existe un espacio destinado para las visitas íntimas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No existe espacio para visitas íntimas, sin embargo, hace un tiempo existió una solicitud formal por parte de uno de los adolescentes. Cuando se estaban realizando las consultas y adecuaciones necesarias, el adolescente salió del centro, por lo cual la concesión de visita íntima no fue desarrollada.

A la fecha no se ha generado una nueva solicitud de visita íntima

5. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

A solicitud de los adolescentes se realizan llamados a los abogados, de acuerdo a las necesidades de información de sus respectivos casos y procesos.

En las visitas o entrevistas existe presencia de funcionarios a solicitud de los adolescentes, siempre se cautelan los criterios de oportunidad y privacidad.

Existen espacios adecuados para sostener reuniones con los defensores, de igual forma, se puede disponer de otras áreas como las oficinas de los profesionales o la escuela para poder dar mayor privacidad a las reuniones, esto con la finalidad de garantizar el derecho a ser oído y a recibir información oportuna acerca de sus casos.

6. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se realiza la revisión del libro de visitas, donde se identifica que existe regularidad en la visita de los defensores de los adolescentes.

En las visitas o entrevistas existe presencia de funcionarios a solicitud de los adolescentes, siempre se cautelan los criterios de oportunidad y privacidad.

Existen espacios adecuados para sostener reuniones con los defensores, de igual forma, se puede disponer de otras áreas como las oficinas de los profesionales o la escuela para poder dar mayor privacidad a las reuniones, esto con la finalidad de garantizar el derecho a ser oído y a recibir información oportuna acerca de sus casos.

7. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Los buzones se encuentran en lugares visibles y de fácil acceso para los adolescentes, existe conocimiento por parte de los usuarios acerca de su uso y función.

Existe una práctica de motivar a los adolescentes para que hagan uso de ese recurso de comunicación.

Los primeros días de cada mes se abre el buzón por parte de los funcionarios, después se levanta un informe, donde se envía a la dirección regional.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los adolescentes pueden enviar cartas al director, las cuales por protocolo deben ser respondidas en un plazo no mayor a 15 días.

Las cartas permiten que los adolescentes puedan expresar sus requerimientos con libertad, por lo cual escriben por diversos motivos, desde solicitudes hasta consultas o reclamos.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No existen sanciones disciplinarias en los últimos seis meses.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El sistema de cartas es efectivo, se ha logrado que los adolescentes adhieran con el mecanismo y por parte de los funcionarios existe compromiso para dar respuesta oportuna a lo solicitado.

Existe posibilidad de diálogo y de expresar de manera adecuada los requerimientos, lo cual colabora con los procesos de intervención.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se identifican aspectos negativos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se identifican recomendaciones

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen observaciones.